



REGLAMENTO PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2025

La ESE RAFAEL TOVAR POVEDA, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 489 de 1998, cuyo objetivo es hacer visible y transparente la gestión de la institución, ha organizado una Audiencia Pública para presentar la Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2025.

La Rendición de Cuentas es un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía, con la finalidad de generar transparencia, condiciones de confianza entre la institución y la comunidad y garantizar el ejercicio del control social en la institución.

La Audiencia Pública se desarrollará de acuerdo con lo plasmado en el presente reglamento:

1. Objetivo

Dar a conocer a toda la comunidad y grupos de interés, los resultados de la gestión realizada por el Gerente y el personal tanto administrativo como asistencial de la ESE Rafael Tovar Poveda durante la vigencia comprendida del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

2. Objetivos específicos

- Presentar los principales logros gestionados y obtenidos por la ESE Rafael Tovar Poveda durante la vigencia 2025.
- Contribuir al control social sobre la gestión de la ESE Rafael Tovar Poveda.
- Generar un medio para el fortalecimiento de la gestión de la ESE Rafael Tovar Poveda.

3. Alcance

Garantizar que las entidades del orden municipal, departamental, organismos de control, veedurías, instituciones educativas, servidores públicos, contratistas y comunidad en general conozcan el reglamento a tener en cuenta para la participación en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la ESE Rafael Tovar Poveda, vigencia 2025.



Luchando Juntos por la Salud de Todos

Sede Belén de los Andaquíes Calle 4ª con Carrera 7ª Tel. 4316200 - 4316195 - 3138769363
Sede San José del Fragua Tel. 3138752865; Sede Albania Tel. 4303119 - 3138751603; Sede Curillo Tel. 4302060 – 3138785279
Página Web: www.rafaeltovarpoveda.gov.co - Correo Electrónico ventanillaunica@rafaeltovarpoveda.gov.co

4. Recursos, materiales, insumos y equipos

Requerimientos técnicos: Para las personas que estén interesadas en participar en la audiencia, pero no puedan asistir presencialmente pueden seguir la transmisión (en directo), para lo cual deben contar con conexión a internet que permita recibir audio y video, a través del canal Facebook Institucional de la ESE Rafael Tovar Poveda.

5. Descripción e implementación

AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2025

Fecha: VIERNES 15 DE MAYO DE 2026

Hora: 9:00 AM

Lugar: MUSEO PRAFA, BELÉN DE LOS ANDAQUÍES.

a. Antes de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

Para promover la participación de las personas en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, la ESE Rafael Tovar Poveda, realizará la convocatoria a través de los siguientes medios:

- Se realizará convocatoria general de manera destacada en la página web www.rafaeltovarpoveda.gov.co en el micrositio denominado RENDICIÓN DE CUENTAS.
- En las redes sociales como Facebook y demás, se realizará la difusión de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, invitando a toda la ciudadanía a participar.
- Desde el día 27 de abril de 2026, se fijará en la entrada de cada IPS y en la oficina de Atención al Usuario, carteleras y volantes con la invitación a participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, en los cuales se indique la fecha, hora y el medio de transmisión.
- El presente REGLAMENTO PARA LA AUDICENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, será publicado en la página web www.rafaeltovarpoveda.gov.co en el micrositio denominado RENDICIÓN DE CUENTAS



- Las invitaciones serán enviadas a través de correos institucionales y de redes sociales como Facebook y demás de la Institución, a fin de contribuir con la política de cero papel.
 - Se dispondrán los correos electrónicos planeacion@rafaeltovarpoveda.gov.co y coordinacionsiau@rafaeltovarpoveda.gov.co los cuales estarán habilitados para garantizar el desarrollo de la audiencia y a través de los cuales se pueden radicar preguntas y propuestas sino es posible realizarlo a través de los formatos dispuestos para tal fin en el micrositio denominado RENDICIÓN DE CUENTAS.
 - El informe será publicado en la página web www.rafaeltovarpoveda.gov.co en el micrositio denominado RENDICIÓN DE CUENTAS con ocho (8) días de antelación al evento de Rendición de Cuentas para que la ciudadanía conozca el contenido y participe activamente del evento.
- b. Durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

Durante la audiencia, se contará con un Moderador para garantizar el orden de la reunión quien estará encargado de presentar la agenda; las personas interesadas podrán realizar preguntas y comentarios a través de las redes sociales de la Institución, se tendrán en cuenta para dar respuesta las realizadas a través del formato para la presentación de propuestas previamente dispuesto en la página web de la Institución, micrositio RENDICIÓN DE CUENTAS, el cual se puede enviar durante la transmisión o antes de esta a través de los correos electrónicos planeacion@rafaeltovarpoveda.gov.co y coordinacionsiau@rafaeltovarpoveda.gov.co a las cuales se les dará respuesta por parte del Gerente una vez finalizada la audiencia pública, de acuerdo a la disponibilidad del tiempo de la transmisión.

Las preguntas que por su complejidad o por limitaciones de tiempo no puedan ser resueltas durante la Audiencia, serán respondidas por el Gerente de la ESE, en los términos previstos según la normatividad.

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, será realizada por el doctor MARLIO ANDRÉS POSADA MUÑOZ, Gerente de la ESE Rafael Tovar Poveda, quien mostrará la gestión realizada durante la vigencia 2025, desde los diferentes frentes misionales.



c. Después de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

Se dispondrá de un formulario de encuesta para la evaluación de la Audiencia Pública, donde los participantes pueden dar la calificación del desarrollo de la actividad realizada, la cual estará disponible en la página web de la Institución, micrositio RENDICIÓN DE CUENTAS.

Posterior a la Audiencia Pública con transmisión en directo el viernes 15 de mayo de 2026, se pondrá a disposición de la comunidad el video de la actividad.

De la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, deberá realizarse un informe que se publicará en la página web de la ESE Rafael Tovar Poveda, para su posterior consulta, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la realización de la Audiencia Pública en el micrositio denominado RENDICIÓN DE CUENTAS de la página web de la institución www.rafaeltovarpoveda.gov.co.

MARLIO ANDRÉS POSADA MUÑOZ
Gerente

Elaboró: Jefferson Mosquera Orozco, Profesional de planeación.
Revisó: Marlio Andrés Posada Muñoz, Gerente.



Luchando Juntos por la Salud de Todos

Sede Belén de los Andaquíes Calle 4ª con Carrera 7ª Tel. 4316200 - 4316195 - 3138769363
Sede San José del Fragua Tel. 3138752865; Sede Albania Tel. 4303119 - 3138751603; Sede Curillo Tel. 4302060 – 3138785279
Página Web: www.rafaeltovarpoveda.gov.co - Correo Electrónico ventanillaunica@rafaeltovarpoveda.gov.co